



para despachos de oficio que...

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

En mil setecientos sesenta y tres el señor don Gaspar
Delgado Navarro y moreno del Consejo de su Mage^d Catolice
Rey y Capitan de Guerra de esta d^{na} Ciudad: Dijo que por
la posta de la Corte a recibido la carta orden anteced^{te}
de la Real Camara de Castilla y para que su conten^{ido}
de tenga cumplido efecto sin la mas leve demora de-
bia mandar y mando de despache citacion para los
Cavalleros Capitulares a fin de que concurran el dia
de mañana a ora de las nueve de esta a celebrar jun-
tam^{te} e Informen en razon de su contenido lo que
se les ofresca para su remision a la Superioridad y
por este su auto así lo proveyo y firmo su s^{ra} de
fey

[Faint signature]

Ante mi
Joseph Perez
3. Menduana

Doy fe que oy^{te} y^{te} a^{te} Dize^{te} de mil setecientos de
sesenta y tres se despacho la citacion que ve previene
en el auto antecedente con copucion del efecto a que
se dirige la que puse en poder de Ant^o Fr^{anc}isco Baxeno
de Vala y para que conste lo pongo por diligencia que
firmo

Menduana
31

